

países en desarrollo se olviden de proseguir la expansión comercial, la cooperación e integración entre ellos, particularmente de la región. En especial, los países en desarrollo más adelantados podrían estar expuestos a esta tentación..." (p. 88). Para quien esto escribe, ese peligro no se puede descartar a la ligera. De hecho, en América Latina las expectativas crecientes de los países más grandes, de lograr un acceso preferente a los mercados del área del Atlántico del Norte, lentamente destruyen el apoyo inicial a la integración económica regional. Muy pocas personas, en puestos importantes en la región, parecen estar conscientes de que América Latina necesita, en el largo plazo, tanto las preferencias de los países adelantados como un mercado común regional.

La obra termina con un bosquejo de la acción internacional futura en favor de los esquemas de integración económica, y con proposiciones relativas a las posibles funciones de la UNCTAD como centro de investigación y fuente de asistencia técnica para los esfuerzos de integración en las regiones subdesarrolladas. Dada la ausencia actual de un mecanismo que transmita el conocimiento de diferentes técnicas de integración, de un esquema a otro, y la fuerte tendencia de los teóricos a olvidarse de las condiciones reales que prevalecen en las sociedades subdesarrolladas, el ofrecimiento de la UNCTAD de ayudar a despejar la bruma intelectual y política que rodea al tema de la integración económica, debe recibirse con gran beneplácito en todos los países involucrados.

MIGUEL S. WIONCZEK

Centro de Estudios

Monetarios Latinoamericanos

FRANCISCO VILLAGRÁN KRAMER *et al.*, *Aspectos Jurídicos e Instituciones de la integración económica centroamericana*, Guatemala, Publicaciones del Colegio de Abogados, 1967, pp. 198.

FRANCISCO VILLAGRÁN KRAMER, *Integración económica centroamericana: Aspectos sociales y políticos*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1967, pp. 374.

Por varias razones, la literatura centroamericana sobre los problemas que enfrenta el mercado común, establecido en esa área en 1960, difícilmente llega a las universidades y los centros de investigación de los países avanzados. En consecuencia, la creciente producción científica extrarregional, relativa al tema del Mercado Común Centroamericano (MCCA), muy raras veces hace referencia a autores centroamericanos, que no sean las organizaciones regionales tales como la CEPAL y la SIECA (la secretaria del mercado común). Esto es una lástima, porque es difícil evaluar ese experimento de integración —en términos generales más exitoso que prácticamente cualquier otro intento similar de los países en desarrollo— sin saber qué es lo que espera del MCCA, en el largo plazo, la generación joven y articulada de los dirigentes e innovadores intelectuales del área.

Estos dos libros, escritos por guatemaltecos que valientemente tratan de evitar el verse arrastrados hacia la extrema izquierda o la extrema derecha, no pretenden ser estudios académicos completamente objeti-

vos. Intentan desempeñar una doble función: popularizar los objetivos de la integración económica entre los "grupos medios" (empleando un término introducido en las ciencias políticas por John J. Johnson, de la Universidad de Stanford), pequeños pero crecientes, de América Central; y hacer que estos "grupos medios" reflexionen acerca de las principales implicaciones no económicas del acercamiento económico que gradualmente se produce entre cinco de las repúblicas centroamericanas. Aunque el primero de los dos volúmenes —publicado en 1966 por el Colegio de Abogados de Guatemala— se ocupa fundamentalmente de los aspectos legales e institucionales del MCCA, de hecho ambos libros se refieren a las consecuencias socio-políticas de dicho mercado.

En la propia América Central, muchos radicales de izquierda rechazan el intento de integración como otra forma de "explotación yanqui". Las clases acomodadas (banqueros, industriales y comerciantes) ven el mercado común como una oportunidad de obtener beneficios cuantiosos y rápidos. Las empresas extranjeras no se muestran menos entusiasmadas con el esquema. Los economistas de los países avanzados miden el éxito relativo del mercado común —como en otros terrenos— en grandes términos agregados, formulando una pregunta simplista acerca de la contribución cuantitativa del MCCA al crecimiento del PNB de la región y a la expansión de su comercio internacional. Se estima que aproximadamente una séptima parte del crecimiento económico de América Central, en los últimos cinco años, se ha debido a la integración económica.

Los intelectuales centroamericanos emplean un enfoque de bienestar general, y en estos dos libros plantean una serie de interrogantes (que al mismo tiempo tratan de contestar en forma preliminar) que se relacionan con una duda muy legítima: ¿Integración económica... para quién? Aunque rechazan la opinión prejuiciada de la izquierda radical, tampoco parecen estar de acuerdo en que se persiga el crecimiento económico por el crecimiento mismo. Observando con cierta preocupación la creciente intervención de intereses económicos extranjeros en el MCCA (en algunos de estos países, la integración económica tuvo como resultado que grandes porciones de los sectores de la banca y la industria doméstica quedaran en manos de grandes empresas norteamericanas y europeas), los autores defienden una posición que emerge de su nacionalismo regional. Insisten en que el MCCA debe producir un gran cambio social en el área, y ayudar a destruir las sociedades locales semiféudales. Subrayan que tales tareas no deben dejarse en manos de los sectores privados correspondientes.

Si el cambio social se detiene, y los frutos de la integración se reparten entre las *élites* locales tradicionales y las grandes empresas extranjeras —previenen estos libros— puede suceder una de dos cosas: la integración regional se detendrá, o sólo aumentarán las probabilidades de violentas revueltas sociales. Se podría criticar ambos volúmenes por la relativa deficiencia de los instrumentos analíticos que se aplican a la situación tan complicada que priva hoy en día en Centroamérica. Sin embargo, se los debe leer con toda seriedad fuera del área, porque sus juicios y conclusiones —en gran parte intuitivos— parecen ser correctos en lo general. A pesar —o quizá a causa— del rápido crecimiento eco-

nómico de Centroamérica en los últimos seis años, las tensiones sociales no muestran señales de disminuir. Al contrario, están aumentando.

El crecimiento económico *per se* puede ser algo muy conveniente, pero el crecimiento que no se acompaña de un aumento en el bienestar general es un factor poderoso para crear situaciones revolucionarias. Después de todo, la revolución mexicana de 1910, y la cubana de 1958, no ocurrieron en sociedades económicamente estancadas, sino en otras en que el crecimiento para la obtención de beneficios de los empresarios estaba a la orden del día. Todavía no podemos saber si se olvidará en Centroamérica la lección de estos dos sucesos históricos.

MIGUEL S. WIONCZEK
*Centro de Estudios
 Monetarios Latinoamericanos*

LORENZO MEYER, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*. México, El Colegio de México, 1968, 273 pp.

En 1961, un analista de la política petrolera norteamericana afirmaba que "para todo el mundo petrolero y para las potencias occidentales que dependen de sus servicios, la experiencia mexicana continúa siendo una advertencia viva y molesta". Esa opinión, citada por L. Meyer en su análisis de las relaciones entre México y Estados Unidos en la cuestión del petróleo entre 1917 y 1942, es muy indicativa de la actualidad del tema. Claro que se trata de una explicación parcial: refleja la importancia de la cuestión para una de las partes involucradas. La obra de Meyer se propone, precisamente, superar las interpretaciones parciales, puramente polémicas o propagandísticas del tema, para analizarlo en su totalidad. Para eso, recurre a una abundante documentación, en su mayor parte inédita, y somete a tratamiento sistemático las fuentes secundarias disponibles.

El período estudiado abarca, como puntos extremos, el año de 1917—cuando entró en vigor la Constitución revolucionaria mexicana, en la cual se fijaba la separación de la propiedad del suelo y del subsuelo, nacionalizándose las riquezas minerales— y el año de 1942—cuando se firmaron los acuerdos sobre las indemnizaciones a las compañías petroleras, nacionalizadas en 1938, por el gobierno de Cárdenas. En ese cuarto de siglo, el autor sigue y analiza el ritmo del proceso que culminaría con la aplicación de lo dispuesto por la Constitución de 1917 y posteriormente llevaría a la nacionalización de la industria petrolera en México, por un lado, y la evolución de la política norteamericana en esa área, por el otro. Se trata de ver cómo se combinan, en momentos diferentes, esos dos procesos. Eso significa que el "conflicto petrolero" entre las dos naciones es estudiado, no solamente desde el punto de vista de las relaciones externas entre ambas, sino también a partir del análisis de su situación interna política, económica y social en cada fase del proceso. Todo eso, a su vez, es proyectado contra el telón de fondo de la situación internacional en el mismo período, que abarca dos guerras mundiales y la crisis económica de la década del treinta.

El análisis muestra cómo el petróleo se convirtió en la piedra an-